

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1468 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
QUE INDICA

REQUINOA, 22 de Junio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1495 de fecha 15.06.2011, que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia **“34 Hrs. de Retroexcavadora por un valor de \$ 15.470 iva incluido la hora y 17 viajes de Camión Tolva, para retiro de materiales y escombros por un valor de \$ 14.280 iva incluido el viaje”**, para realizar trabajos en terreno de propiedad municipal, al Sr. Eugenio Carreño Vargas, RUT N° 7.223.823-3, por un monto total de \$ 768.740 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 617 de fecha 22.06.2011 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Contrato de Obra de fecha 17.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Eugenio Carreño Vargas, RUT N° 7.223.823-0, para la ejecución de **“24 Horas de Retroexcavadora y 17 viajes de camión tolva para retiro de materiales y escombros”**. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-302-SE11**.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Obra de fecha 17.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Eugenio Carreño Vargas, RUT N° 7.223.823-0, para la ejecución de **“24 Horas de Retroexcavadora y 17 viajes de camión tolva para retiro de materiales y escombros”**. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-302-SE11**.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.005.001.001 “Arriendo de Máquinas y Equipos”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Obras (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE